

EDITORIAL

México y Centro América

AYER se declaró solemnemente instalada en la ciudad capital de la República Mexicana, la Primera Convención de Cámaras Centroamericanas de Comercio, reunión que se realiza por iniciativa de la Confederación de Cámaras de Comercio de aquella gran nación hermana, en donde siempre ha privado un hondo espíritu de simpatía hacia las jóvenes nacionalidades del Istmo, sentimiento al cual nosotros hemos sabido corresponder con lealtad y desinterés.

La importancia del Congreso a que nos referimos, cuya inauguración coincide con la magna fecha conmemorativa del "Día de la Raza", ya hemos dicho que es de una trascendencia notable, pues, aparte de que tiende a acrecentar los vínculos de amistad entre aquel país y los nuestros, no cabe duda que redundará en provecho positivo del mayor ensanche y fortalecimiento del intercambio comercial. Según el esquema de programa que oportunamente diera a conocer la Confederación de Cámaras de Comercio de México, la Convención abordará, como puntos fundamentales, el estudio de los fletes ferrocarrileros y marítimos, los problemas arancelarios, los tratados internacionales de comercio y la conveniencia de implantar, definitivamente, el sistema métrico decimal en la actividad mercantil de los países concurrentes. Se ha insinuado también la posibilidad de que se trate el establecimiento de nuevas líneas de comunicación marítima, así como la organización de exposiciones permanentes de productos centroamericanos en México y de productos mexicanos en cada una de las secciones de Centro América.

El superior interés que nosotros vemos en la celebración del Primer Congreso Centroamericano de Cámaras de Comercio, es un interés sano, legítimo y acorde con las urgencias actuales de la actividad mercantil de nuestros pueblos, necesitados de mejorar la demanda de sus productos naturales y de reducir en parte su condición de países absorbidos por una importación excesiva, infinitamente superior a lo que

ellos pueden producir y enviar fuera de su territorio. No hay, por otra parte, dentro de los fines esenciales de la Convención de que se trata, como algunos pudieran suponer, el propósito de encontrar un cambio de frente absoluto en lo que se refiere al mercado exterior de nuestros productos ni menos aún en lo que toca a nuestras necesidades de país importador. Nosotros entendemos que El Salvador, no podrá, durante mucho tiempo, prescindir de esa dependencia y seguirá por lo contrario, contemplando la necesidad de adquirir en el extranjero todas aquellas cosas que no estamos en capacidad de proporcionarnos mediante nuestros naturales recursos y nuestros propios esfuerzos.

Respecto de las tendencias que impelen a aquella nación hermana, al buscar una más estrecha aproximación mercantil con nosotros, no pueden ser más francas y provechosas, como lo expresa la prensa de allá al declarar, por medio de uno de sus órganos más caracterizados, que "justamente el carácter de nuestra política exterior—la de México—por completo alejada de todo intento de hegemonía y de todo propósito de entrometimiento en las cuestiones internas de los Estados con quienes cultivamos amistad, sirve para imprimir un carácter especial a nuestros leales intentos de aproximación a ellos". Y agrega: "Nosotros deseamos hacer comercio sobre una base de estricta igualdad. No hay, por consiguiente, ningún motivo para que se desconfíe de nuestros esfuerzos por intensificar y estrechar los vínculos comerciales con naciones a las que siempre hemos considerado y seguimos considerando como hermanas nuestras..."

Palabras son esas que tienen una consonancia rítmica y cordial con los sentimientos en que palpita el noble corazón de nuestro pueblo y que nos hacen presumir que toda la fe que hemos venido poniendo en la celebración del Congreso de Cámaras de Comercio, será correspondida por hechos que beneficien de veras el porvenir de nuestras fuerzas productoras.

Exito de la obra gubernativa en La Unión

Actividades en el ramo de gobernación.-Orden Público.-Venta de Cédula Patriótica.-Instrucción Pública.-Estadística.-Salubridad e Higiene.-Mejoramiento Social.-Protección Agrícola.-Beneficencia.-Etc.

DE acuerdo con nuestro propósito de dar a conocer la labor de los señores Gobernadores Políticos en sus respectivos departamentos, hemos estado publicando los informes cuatrimestrales rendidos ante el Ministerio del Ramo, habiéndonos merecido elogios los hasta hoy insertados. Esta vez, nos damos el gusto de reproducir el extracto del informe dado por el señor Gobernador del departamento de La Unión, el cual dice así:

RAMO DE GOBERNACION:

Grandes son los alcances de una administración bien orientada, fincada en principios de solidaridad y eficiencia, para encauzarla en medios de promoción por varios sectores que constituyen el engranaje social, en sus distintas clases y valores, persiguiendo así de manera positiva, la ideología firme, constante y enérgica que se requiere para la restauración vital de los pueblos, a cuya finalidad se encamina la voluntad honesta, sana y enérgica del Gobierno actual cuyo ejemplo impropio tenemos por norma los comitentes del Supremo Poder Ejecutivo, en el desarrollo del servicio administrativo, a fin de darle brillo y forma tangible en sus distintas manifestaciones, A LA OBRA MILITAR, que debe hacer anales en el porvenir de la Patria.

ORDEN PUBLICO:

Una de las características del BIEN SOCIAL, es el orden público, de donde emanan todas las fuerzas creadoras del conglomerado como un medio activo al incremento de todos los negocios, ya sean comerciales, agrícolas o industriales. Estando garantizado el orden, la confianza del éxito se convierte en verdadero optimismo. Y es por ello que en estos últimos tiempos, se ha disfrutado de un ambiente de amplia garantía, debido al celo y cohesión de las autoridades, para implantarlo hasta en los solariques caseríos. Dadas las órdenes giradas por esa Superioridad constantemente, se ha perseguido con eficacia, la vagancia, ebriedad, juegos prohibidos y portación de armas y en especial la prostitución que tanto afecta a la moralidad pública.

La Policía de Línea, la Guardia Nacional, los Alcaldes y demás Agentes de autoridades urbanas y rurales, han sido el factor principal para la seguridad de los transeuntes y habitantes de poblados y del campo; pudiendo afirmarse que con estas atinadas medidas, se ha contenido en gran parte las vorágines del crimen.

CEDULA PATRIOTICA:

El activo Agente don Marco Tulio Canjura, situó en este Departamento según registro que lleva esta oficina, 28 cédulas patrióticas que dan un total de dos mil ochocientos colones, (C 2,800.00), a favor de los fondos del mejoramiento social, suma que para un departamento falto de recursos pecuniarios, es bastante contribución. Para hacer más práctica esta medida, el Ministerio de su digno cargo ha dictado órdenes enérgicas sobre la portación de armas prohibidas, y éstas han sido comunicadas a las autoridades correspondientes para su decomiso, siendo plausible consignar, que ya el pueblo capacitado, está comprendiendo los beneficios que aporta la adquisición de tan importante documento.

INSTRUCCION PUBLICA:

El porvenir de los pueblos descansa en su instrucción y fundado en estos altos principios, el Supremo Gobierno se interesa de manera positiva por la enseñanza de la niñez, tanto en los poblados como en el campo, dotando a las Escuelas Oficiales de un personal preparado y diligente, conforme las prácticas modernas, lo mismo que de material didáctico y de enseres que son tan necesarios para su buena marcha y esto se justifica con el hecho de haber provisto de cincuenta pupitres bipersonales que se han estado distribuyendo entre las Escuelas Oficiales de este Departamento, que carecían de este elemento esencial para la comodidad de los educandos. La asistencia a los planteles de enseñanza se hace efectiva por todos los medios legales y ésta, eficiente, por lo que es de esperarse que sus resultados prácticos sean bastante halagadores, preparando así al ciudadano consciente y capacitado en lo futuro, para bien de las familias y para las Instituciones del Estado. En todos los Centros Docentes se verificaron compulsas semestrales por medio de procedimientos orales y escritos tal como lo dispuso el Ministerio del Ramo, de cuyos resultados se dió cuenta en su oportunidad. Los Edificios Escolares que sufrieron daños con el temporal del mes de junio último, los de propiedad Nacional están siendo re-

parados por cuenta del Supremo Gobierno, y los Municipales por las respectivas Corporaciones, del producto del 5% a favor de los fondos de dicho Ramo.

ESTADISTICA:

Dignas de preferente atención han sido de parte de este despacho todas las órdenes emanadas de la Dirección General del Ramo, dada la importancia que entraña esta dependencia de Gobierno, para dar a conocer los valores y posibilidades del Estado. Desgraciadamente la falta de comprensión de nuestros terratenientes en lo que respecta a Estadística Agrícola, desvirtúan la labor profícua de aquella importante oficina y a ello se debe que no dé los frutos opimos a que el Supremo Gobierno se propone, en dar a conocer para propios y extraños, la pujanza económica social, comercial e industrial del país; pero es de esperarse que dada la cooperación constante de los Agentes de Autoridad obligados a secundar tan laudable empeño, desaparezca esa apatía de nuestros agricultores al ocultar datos preciosos y exactos, a cuya finalidad se propone la Dirección General del Ramo y con ello se conseguirá que la obra dé los frutos apetecibles.

SALUBRIDAD E HIGIENE:

Este importante Ramo, constituye el principal factor de la vida humana y es por ello que ha recibido un verdadero impulso organizándose por disposición del Ministerio de su digno cargo, un Consejo Supremo de Salubridad que funciona activamente en esta ciudad puerto; hay además organizadas 18 Juntas locales de Higiene en las poblaciones de mi departamento, las que funcionan con toda regularidad a lo que se debe en gran parte que las enfermedades endémicas no se hayan propagado como en épocas anteriores en que se descuidaba mucho la higiene pública. En esta ciudad funciona la Delegación de Sanidad a cargo del doctor don Mariano Corado Arriaza, con una cuadrilla de peones que trabajan constantemente desarrollando un plan sanitario digno de mención. De esta labor se dá cuenta mensualmente al despacho de su digno cargo para que se pueda apreciar debidamente el cumplimiento de las órdenes recibidas de esa Superioridad.

Se ha hecho verdadera campaña para sofocar los casos de viruela confluente aparecidos en varias poblaciones del Departamento y según informe del vacunador expedicionario Departamental señor don Ramón Argueta García que actualmente se encuentra en Bolívar de regreso de las poblaciones orientales, la Epidemia Variolosa ha desaparecido.

ACCION DE MEJORAMIENTO SOCIAL:

Uno de los actos de más trascendencia benéfica, para el campesinado salvadoreño es la distribución de tierras que acualmente el Supremo Gobierno tiene en práctica, pues con ello, el trabajador del campo ha encontrado su verdadera salvaguardia en su precaria situación de antaño. Ahora el ciudadano puede decir con orgullo que es salvadoreño, pues por la benévola acción del Supremo Mandatario, ha adquirido una parcela de tierra para el sustento diario de su familia. Este proceder nobilísimo del General Martínez—iniciador de esta monumental obra,—perdurará el recuerdo de su administración por muchas generaciones, por haber dado cima a su ideología restauradora en bien del campesino pobre. Este Departamento ha sido beneficiado con la lotificación de las tierras de "Chiquirín" y de "El Encantado" que serán distribuidas proporcionalmente a sus poseedores, y ha sugerido también la idea de repartir la Isla de "Zacatillo" del Golfo de Fonseca de propiedad Nacional, que es feraz para la siembra de cereales y ganadería, con lo cual recibirán un marcado bien aquellos moradores isleños. Esto es hacer obra, en vez de política.

OFICINAS DE GOBIERNO:

Todas estas dependencias, en sus diferentes ramos, laboran con entusiasmo, procurando hacer una atmósfera de cordialidad y buena armonía en el conglomerado, atendiendo con prontitud y buena voluntad las solicitudes que por algún motivo tuvieren que tramitar, teniendo por norma de sus actos la Ley, que bien aplicada es sabia. Se ha desterrado de las oficinas públicas la idea de superioridad para con los demás, haciendo comprender a los empleados subalternos que el empleo es "para servir al público" con buenas maneras y austeridad y a esto se debe que

el público esté satisfecho de la actuación de los Empleados del Gobierno.

PROTECCION AGRICOLA:

En otras épocas el Ramo de Agricultura—que es fuente de riqueza Nacional—no disfrutaba de ninguna protección de parte de los Poderes públicos y su desarrollo descansaba únicamente en el máximo esfuerzo de los terratenientes. Pero en la actualidad dada la buena inteligencia del Supremo Gobierno, está recibiendo el impulso creador de su Mejoramiento; pues además de la protección que le dá el Café para el alza de su precio, se interesa por nuevos cultivos como son el del algodón, henequén, trigo y otros cereales seleccionados; con lo cual se le dará verdadero auge a nuestra agricultura regional, protejiendo además de manera positiva, las industrias nacionales que son también, el factor de nuevas fuentes de riqueza. Los Comitentes en esta empresa, como los Miembros de su Gabinete, le secundan de manera eficaz en todos estos hechos que constituirán mañana el verdadero porvenir de la Patria.

BENEFICENCIA PUBLICA:

En esta ciudad puerto, existe el Hospital San Carlos cuyo Director es el General don Luis Andreu y regentado por tres hermanas Josefinas, está subvencionado por el Supremo Gobierno con una cuota bastante reducida, por lo cual este establecimiento benéfico carece de muchos elementos para la eficiencia de su institución, consistente en la falta de Arsenal Quirúrgico para las operaciones indispensables, de botiquín y sala de maternidad lo mismo que de un Médico activo y capacitado, pues el que actualmente cubre esta plaza, el doctor don José Simón Espinosa, quien por su estado de mala salud, no atiende como es debido sus delicadas funciones. Me es muy grato consignar que a iniciativa de doña Carlota de Azúcar Chávez, se instituirá próximamente en esta ciudad, una delegación del Patronato Escolar que será de gran beneficio para esta Comunidad.

MEDIDAS DE EMERGENCIA:

Lamentable era el estado, angustioso en la mayor parte de las regiones del país después del temporal de junio último, cuyos estragos tomaron alto alcance trayendo por consecuencia la escasez de víveres. El Supremo Gobierno siempre alerta para conjurar todo perjuicio dictó las medidas salvadoras, haciendo que se importaran víveres de México para ponerlos en plaza a precio de costo, medida que vino a normalizar la angustiosa situación del pueblo salvadoreño. Cosa que enaltece la profícua actuación de los Poderes Públicos. El producto de la Venta de este maíz ha sido remitido al señor Tesorero Pro-Damnificados de la capital don Mario Henríquez, con sus comprobantes legales del Movimiento de Caja.

RAMO DE FOMENTO:

La Junta que tengo el honor de presidir siempre optimista, comprometida como está de la alta finalidad para que está instituida no descansa, en introducir mejoras en el Ornato de esta ciudad puerto, digna de embellecerla físicamente, ya que sus encantos naturales tiene un singular atractivo para el viajero que la visita.

Se ha llevado a término, la reparación de la Casa Nacional, sita en el barrio de Honduras, la que sirve de Bodega para guardar herramientas de la Junta; este trabajo se hizo por contrata celebrada con el Maestro Albañil don Francisco Pantoja y el Síndico de esta Corporación don Carlos Panameño Coto, y aprobada en el Ministerio de su digno cargo por acuerdo de 25 de mayo último, obra que ha sido recibida a entera satisfacción de esta Junta, su costo es de seiscientos cincuenta y nueve colones treintinueve centavos, (¢ 659.37).

OBRAS QUE SE TIENEN EN PROYECTO:

Construcción del Campo de Aterrizaje que es tan necesario para el ensanche del Comercio y la agricultura en general y en especial para expedir las comunicaciones del Supremo Gobierno en sus distintos Ramos, y modernizar los medios de locomoción.

Reparación de la plataforma del muellecito de La Unión que amenaza ruina, obra que dará principio en el mes de septiembre corriente, al ser aprobada la contrata respectiva por el Ministerio de Fomento.

Estas obras son esencialmente necesarias para el mejoramiento local de esta ciudad.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CAMINOS:

Esta institución durante el lapso trascendido, no ha emprendido ninguna reparación en las carreteras locales a su cargo, debido a la escasez de fondos; pero empezará su labor vial el 17 del corriente mes, ya que tiene a la orden el producto de vialidad de año en curso que arroja un total de dos mil noventa y nueve colones diez centavos, (¢ 2,099.10), según dato de Caja suministrado por el Tesorero respectivo; y con estos fondos procederán a la reparación de la carretera local que de esta ciudad conduce al Cantón Chiquirín, para lo cual ya está autorizada la Junta por el Ministerio del Ramo de Fomento.

Los Caminos Vecinales de este departamento, que fueron dañados por el temporal de junio último, están siendo reparados convenientemente, por las respectivas Municipalidades con los fondos del 20% de Vialidad que le corresponde, y con estas mejoras las vías de comunicación han quedado expeditas para el tráfico.

EMILIO M. VELASQUEZ,
General—Gobernador Departamental.

Diplomáticos Salvadoreños

Apreciaciones sobre el doctor Héctor David Castro

EL BOLETIN OFICIAL de la Unión Panamericana, que se edita en Washington, al referirse a la personalidad del doctor Héctor David Castro, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de El Salvador ante el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, escribe lo siguiente en su número correspondiente al mes de octubre actual:

“A principios del mes de julio de 1934 llegó a la ciudad de Washington el señor doctor don Héctor David Castro, con el fin de ocupar el cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de El Salvador en los Estados Unidos de América, para que fué designado recientemente por el Gobierno de su país.

Los círculos gubernamentales y sociales de la capital norteamericana ven con beneplácito el regreso a ella de este distinguido diplomático salvadoreño, que ya con anterioridad, de 1920 a 1922 y de 1923 a 1927 había representado con éxito a su país como secretario de legación y como encargado de negocios, respectivamente.

El doctor Castro nació en la ciudad de San Salvador, el 22 de abril de 1894, siendo sus padres el doctor don David Castro y la señora doña Teresa Gomar de Castro.

Después de terminar con éxito sus estudios elementales y secundarios ingresó a la Universidad Nacional de El Salvador, en la cual obtuvo, en 1915, el título de doctor en jurisprudencia, ciencias políticas y sociales. En el año de 1917 desempeñó el cargo de fiscal en San Salvador; de 1917 a 1918 el de juez de lo civil y de lo comercial en el Distrito de Nueva San Salvador; y de 1918 a 1919 igual cargo en San Salvador. De 1919 a mayo de 1920 actuó como Subsecretario de Hacienda y de Guerra, y de mayo a noviembre de 1920 fué Cónsul en Liverpool, Inglaterra. De allí pasó a desempeñar la secretaría de la legación en Washington; y de diciembre de 1922 a febrero de 1923 desempeñó el cargo de

Secretario de la Delegación Salvadoreña para la Conferencia sobre Asuntos Centroamericanos que se reunió entonces en la ciudad de Washington. En este último año fué designado por su gobierno encargado de negocios de El Salvador en los Estados Unidos de América, permaneciendo en el desempeño de sus funciones hasta el mes de abril de 1927 en que fué llamado a su país para encargarse de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, en la cual permaneció hasta 1928. En enero de ese año se dirigió a la Habana como delegado de El Salvador a la Sexta Conferencia Internacional Americana que se reunió en esa ciudad desde el 16 de enero hasta el 20 de febrero. De regreso a su país entró a ocupar, de 1928 a 1933, la cátedra de profesor de derecho internacional público y privado en la Universidad de El Salvador. En esa misma época (1928-1929), fué Director General de Contribuciones Directas, y en 1931 Ministro de Relaciones. En 1933 fué nombrado rector de la Universidad Nacional de El Salvador, de la cual se separó para dirigirse al Uruguay en donde representó a su gobierno como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, y como jefe de la delegación salvadoreña a la Séptima Conferencia Internacional Americana que se reunió ese mismo año en la ciudad de Montevideo. En 1934 fué designado para el cargo que desempeña en la actualidad.

El nuevo Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de El Salvador presentó sus cartas credenciales al Presidente de los Estados Unidos el día 17 de agosto, correspondiéndole desde entonces entrar a ocupar la curul que le corresponde a su país en el Consejo Directivo de la Unión Panamericana, ante el cual ya había prestado sus valiosos servicios cuando desempeñó el puesto de encargado de negocios”.

Texto del Acta de Entrega de los Mercados

El cumplimiento de este trascendental mandato de nuestros tribunales, constituye una de las pruebas más palpables de la política de justicia social emprendida por nuestro Gobierno

YA en la sección editorial de este órgano hicimos oportunamente un amplio y razonado comentario al estruendoso triunfo obtenido por el Gobierno de la República en el conocido litigio de los Mercados de San Salvador los que, por resolución última de los tribunales, han pasado a ser propiedad de la nación.

Este acontecimiento, como todos saben, ha despertado la unánime alegría de la generalidad y un sentimiento de sincera simpatía hacia el Supremo Gobierno y las demás personas que de manera directa han intervenido en victoria tan justamente conquistada.

En esta ocasión, nos complacemos en insertar en nuestras columnas el texto de la certificación del acta de la entrega de los referidos mercados, la cual dice así:

El infrascrito Juez,

Certifica del juicio civil ordinario promovido por el doctor Hermógenes Alvarado, h., contra la Compañía del Mercado de San Salvador, para que se declare la nulidad de la contrata respectiva y los efectos consiguientes, el acta y auto que dicen:

"En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día cinco de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro. Constituido el infrascrito Juez, asociado del Secretario de actuaciones, en el edificio del Mercado Público, conocido por el Mercado Central, de esta ciudad, con el objeto de entregar dicho edificio y sus anexos y el solar en que está edificado, al señor Fiscal de Hacienda, doctor Arturo Solano Guzmán, según está ordenado en el auto anterior de fs. 204 vuelto, han comparecido el mencionado señor Fiscal doctor Solano Guzmán y el apoderado del Gobierno doctor Hermógenes Alvarado, hijo, no habiendo comparecido don Emilio Ferrer y el doctor Ricardo Adán Funes, Director y apoderado judicial de la Compañía del Mercado de San Sal-

vador, respectivamente, no obstante de estar legalmente citados. El edificio del Mercado esta construido en el terreno denominado antiguamente "Plaza de Santa Lucía", comprendido entre las calles siguientes: al Norte, la Calle Arce; al Oriente, la Primera Avenida Sur; al Sur, la Segunda Calle Poniente; y al Poniente, la Tercera Avenida Sur. En consecuencia cumpliendo lo ordenado por la Honorable Cámara de Tercera Instancia y por este Juzgado en el referido auto, el infrascrito Juez hace entrega material del edificio del Mercado Central y sus anexos y del terreno en que está construido, al señor Fiscal de Hacienda doctor Arturo Solano Guzmán, en su carácter representativo legal, quien se da por recibido del referido inmueble, lo mismo que de catorce llaves del Mercado que en este acto entrega el Agente de Policía Sabas Segura encargado de dichas llaves por la Compañía del Mercado según lo manifiesta. Con lo que se da por terminada esta acta que firmamos—Enmendado—Poniente—Vales, S. Navarrete, A. Solano G., Hermógenes Alvarado, h., Sabas Segura, F. O. Martínez, Srío. Juzgado General de Hacienda: San Salvador, a las quince horas y tres cuartos del día veintiocho de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro. Por acusada la rebeldía al doctor Ricardo Adán Funes, y extiéndanse las certificaciones solicitadas—Enmendado ocho—Vale—Navarrete—Ante mí F. O. Martínez, Srío".

Es conforme con sus originales con los que se confrontó en el Juzgado General de Hacienda: San Salvador, a las quince horas y media del veintinueve de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro—Enmendado Mercado—Oriente—Extiéndase—Vale.

(f) S. Navarrete,

(f) F. O. Martínez, Srío.

Propaganda radiada se hace a favor de El Salvador

En la Estación "WPEN", de Filadelfia, Estados Unidos de Norte América

EL señor N. Pedroso, Cónsul ad honorem de El Salvador en Filadelfia, Estados Unidos de Norte América, y uno de los funcionarios que con más entusiasmo laboran por el prestigio de nuestra patria en el exterior, organizó recientemente una magnífica audición en la gran estación de radio "WPEN", de aquella ciudad con el objeto de hacer propaganda a la cultura artística y a la producción agrícola e industrial salvadoreñas.

La estación a que nos referimos cubre un radio que abarca totalmente los Estados de Pensylvania, New Jersey y Delaware. La audición tiene el interés de haber sido costeada, particularmente por el Cónsul señor Pedroso, quien goza en aquellos Estados de la nación Norteamericana de extensos y merecidos prestigios.

Los órganos periodísticos "Inquirer" y "Record", de Filadelfia, se ocuparon oportunamente, en forma elogiosa, del interés cultural y económico de la transmisión de propaganda salvadoreña.

La R. C. A. Víctor Company, prestó una valiosa colaboración, al facilitar y tomar a

su cargo la transmisión eléctrica de música. Después de ser ejecutados los Himnos Nacionales de El Salvador y los Estados Unidos, el señor Pedroso pronunció una interesante conferencia sobre asuntos arqueológicos de El Salvador, así como de informaciones geográficas dignas de ser conocidas y despertar la curiosidad del turista, aparte de que formuló varios bocetos biográficos de personajes sobresalientes de nuestra patria e hizo un esquema descriptivo del territorio, de sus instituciones jurídicas, de su avance educacional y de la fecunda producción de su suelo. El café salvadoreño mereció, en particular, una propaganda inteligente y minuciosa, haciéndose otro tanto con la "Crema de Café" (vino del fruto) y otros jugos, como el de marañón y el de naranja, que, presentados en forma de bebidas generosas, están obteniendo en los Estados Unidos una magnífica demanda.

La propaganda artística fué, asimismo, efectiva: se ejecutaron piezas musicales de autores salvadoreños, todo lo cual viene a hablar muy elogiosamente de la inteligente gestión consular que desarrolla el señor Pedroso en Filadelfia.

PENSAMIENTOS

El que da en presumir mucho, siempre para saber poco.—(Joaquín Setanti).

Tres eses hacen dichoso: Santo, sano y sabio.—(Baltazar Gracián).

Director de la Liga Mundial de Educacionistas Internacionales

Ha sido designado el Canciller Salvadoreño doctor don Miguel Angel Araujo

LOS prestigios que en el exterior ha conquistado el Canciller salvadoreño, doctor don Miguel Angel Araujo, cada día son más extensos, debido, sin duda, a la labor atinada que este probo ciudadano viene desarrollando en el seno del Gobierno y dentro del rol amistoso y cordial que caracterizan nuestras relaciones con todos los pueblos civilizados de la tierra.

Recientemente la Liga Mundial de Asociaciones Educacionistas Internacionales, con sede en San Francisco, California, excitó al doctor Araujo en el sentido de que se hiciera cargo él de las funciones de Director de las actividades culturales de dicha institución en las Repúblicas de Centro América, excitativa que fué aceptada y a la cual se refiere la siguiente comunicación:

San Francisco, California, septiembre 18 de 1934.

Señor doctor Miguel Angel Araujo,

Ministro de Educación y Relaciones Exteriores, San Salvador, República de El Salvador.

Estimado Doctor:

El Doctor Francisco Machón Vilanova, Cónsul de El Salvador en esta ciudad, me ha enviado una copia de su carta para él, en la que usted, expresa estar de acuerdo en actuar como Director de la Liga Mundial de Asociaciones Educacionistas Internacionales en las Repúblicas de Centro América.

Deseo manifestar a usted mi agradecimiento por el interés que se toma en nuestros trabajos de organización y por su propósito de llevar a cabo la tarea de desarrollar nuestros ideales en su país y los países de Centro América.

Nuestro trabajo, es ya ampliamente conocido para usted, el cual como usted sabe, es de carácter puramente educacionista. Creo que será más fácil para usted manejar estos trabajos según sus propias ideas y el sistema educacional de la repúblicas de Centro América, con el cual está mucho más familiarizado que nosotros. Nuestra Oficina, por supuesto tendría mucho gusto en ayudarle dándole cualquier dato que usted solicitara.

Dando a usted las gracias por su amable aceptación del puesto de Director para las Repúblicas de Centro América, me suscribo de usted atento servidor.

Mrs. Alice Wilson,
Directora.

PROPAGANDA SANITARIA

* Use pasta dentífrica y cepillo para el aseo de la boca, si no puede comprar pasta, use sal de comer.

FASES DE LA LUNA

Octubre

Luna nueva, el 8 a las 9 h. 05 m.
Cuarto creciente, el 15 a las 13 h. 29 m.
Luna llena, el 22 a las 9 h. 01 m.
Cuarto menguante, el 30 a las 2 h. 22 m.
Apogeo, el 2 a las 16 h.
Perigeo, el 18 a las 8 h.
Apogeo, el 30 a las 11 h.

FARMACIAS DE TURNO

"Central", "Estrella Roja", "Gerardo Sosa" y "San Francisco".

Para la semana entrante, comenzando el 14: "Cosmos", "Salvadoreña", "San Andrés", "Cuscatlán" y "Concepción".